

con el art. 18 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al programa de fomento de empleo (programa 32B de presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden de 22 de junio de 2007.

Beneficiario		Importe	Finalidad
COSAE-SYSTEM, S.L.	(Exp.) GR/TPE/00109/2007	3.000	Creación Empleo Estable
JOSE ANTONIO FOLGOSO ORTEGA	(Exp.) GR/TPE/00114/2007	3.000	Creación Empleo Estable
JUAN MANUEL PALACIOS MOLINA	(Exp.) GR/TPE/00115/2007	3.000	Creación Empleo Estable
FOTOCOPIAS GAMI, S.L.	(Exp.) GR/TPE/00117/2007	3.000	Creación Empleo Estable
GUJARRO Y SANCHEZ HOSTELERIA, S.L.	(Exp.) GR/TPE/00119/2007	3.000	Creación Empleo Estable
MARALSUR, SCA	(Exp.) GR/TPE/00120/2007	3.000	Creación Empleo Estable
ALEJANDRO EDUARDO RANDAZZO MEYERS	(Exp.) GR/TPE/00124/2007	4.500	Creación Empleo Estable
AGUA ROPA SPORT SL	(Exp.) GR/TPE/00125/2007	3.000	Creación Empleo Estable
RECAMBIOS SALYSAN, SLL	(Exp.) GR/TPE/00126/2007	3.000	Creación Empleo Estable
JOFRA NEREI S.L.	(Exp.) GR/TPE/00129/2007	3.000	Creación Empleo Estable
LOGRAMAR, S.L.	(Exp.) GR/TPE/00395/2007	6.000	Creación Empleo Estable
CARNICERIA ZACATIN, S.L.	(Exp.) GR/TPE/00396/2007	3.000	Creación Empleo Estable
TALLERES HERMANOS JIMENEZ ZAMORANO, S.L.	(Exp.) GR/TPE/00397/2007	3.000	Creación Empleo Estable
PROMOCIÓN Y OBRAS VEGASAN, S.L.	(Exp.) GR/TPE/00399/2007	3.000	Creación Empleo Estable
FUNDACION BENEFICA FRAY LEOPOLDO	(Exp.) GR/TPE/00401/2007	3.000	Creación Empleo Estable
GANADERA AGUSTIN ZARCO, S.L.	(Exp.) GR/TPE/00404/2007	3.000	Creación Empleo Estable
SDAD. GESTIÓN DE RECURSOS Y AS. TECN. S.L.	(Exp.) GR/TPE/00407/2007	3.000	Creación Empleo Estable
GANADERA AGUSTIN ZARCO, S.L.	(Exp.) GR/TPE/00409/2007	3.000	Creación Empleo Estable
MARIA GIRON FERNANDEZ	(Exp.) GR/TPE/00047/2007	3.000	Creación Empleo Estable

Granada, 30 de enero de 2008.- El Director, Luis M. Rubiales López.

RESOLUCIÓN de 30 de enero de 2008, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la ley 5/83 de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al programa de fomento de empleo (programa 32B de presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden de 15 de marzo de 2007.

Beneficiario		Importe	Finalidad
YOLANDA ANA GARCIA GARCIA	(Exp.) GR/MTA/00013/2007	3.000	
ANA MARÍA HERNÁNDEZ ROMERO	(Exp.) GR/MTA/00009/2007	3.000	

Granada, 30 de enero de 2008.- El Director, Luis M. Rubiales López.

RESOLUCIÓN de 1 de febrero de 2008, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, sobre solicitantes del programa de empleo estable regulado en la Orden de 21 de julio de 2005 a los que no ha sido posible notificar un acto administrativo.

Intentada la notificación de los actos relacionados sin haber podido practicarse la misma en el lugar señalado

en la solicitud y conforme a lo previsto en el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se acuerda su notificación mediante la presente publicación.

Contra las Resoluciones notificadas, podrán los interesados interponer recurso de reposición con carácter potestativo ante el órgano que las dictó, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la presente notificación, de acuerdo con lo previsto en los arts. 116 y 117 de la Ley 30/1992 del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así mismo podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, en el plazo de dos meses contado desde el día siguiente al de la presente notificación, de conformidad con lo establecido en el art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Expediente: HU/TPE/00262/2007.

Entidad: Damar Gestión Hostelería, S.L.

Localidad: Lepe.

Contenido del Acto: Notificación Resolución Favorable (2.º intento).

Para el contenido íntegro del acto podrá comparecer el interesado en la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Fomento de Empleo, sito en Camino del Saladillo s/n, Huelva.

Huelva, 1 de febrero de 2008.- El Director, Juan Márquez Contreras

RESOLUCIÓN de 1 de febrero de 2008, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, sobre solicitantes del programa de empleo estable discapacitados regulado en el Decreto 58/2007 a los que no ha sido posible notificar un acto administrativo.

Intentada la notificación de los actos relacionados sin haber podido practicarse la misma en el lugar señalado en la solicitud y conforme a lo previsto en el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se acuerda su notificación mediante la presente publicación.

Expediente: HU/PCD/00002/2007.

Entidad: Fuerte El Rompido, S.L.

Localidad: Marbella (Málaga).

Contenido del Acto: Resolución Favorable (2.º intento).

Para el contenido íntegro del acto podrá comparecer el interesado en la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, sito en Camino del Saladillo s/n, Huelva.

Huelva, 1 de febrero de 2008.- El Director, Juan Márquez Contreras.

RESOLUCIÓN de 6 de febrero de 2008, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se publica Resolución de acuerdo de inicio de reintegro.

De conformidad con lo establecido en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen